

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.371

Lunes 9 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2762094

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

ESTABLECE CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 2.806, DE 2020, PARA ZONA FRANCA DE IQUIQUE, COMPLEMENTARIO AL DISPUESTO EN RESOLUCIÓN N° 2.578, DE 2023

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 358, de 23 de enero de 2026, de la Directora Nacional de Aduanas, se establecen el calendario y los grupos de usuarios para la implementación de la tramitación de la declaración de salida de los usuarios de zona franca de Iquique que se indican, complementario al contenido en el numeral 2.1. del "Plan de Implementación de Tramitación Electrónica de las operaciones de Zona Franca de Iquique", establecido por resolución N° 2.578, de 20.07.2023; y se pospone la fecha para el inicio de la tramitación de Informes de Procesos/Traspasos/Otros Documentos, establecida en el mencionado calendario de implementación, para todos los usuarios de la zona franca de Iquique, hasta contar con la propuesta de recalendarización remitida por la sociedad administradora de dicha zona franca, Zofri S.A., dentro del plazo que se indica.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 26 de enero de 2026.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

CVE 2762094

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl